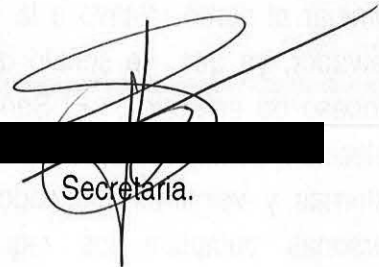


ACTA NUMERO OCHO. En la Ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de la Libertad, a las nueve horas del día dos de septiembre de dos mil once, se instala la Reunión del Consejo Académico del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), en la Sala de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del Licenciado [REDACTED], quien dio lectura a la agenda siguiente: I. Establecimiento del quórum II. Lectura y Aprobación del Acta Anterior III. Aprobación de la Agenda: a) Informe del proceso de selección b) Aprobación de Carta de Entendimiento con el Centro Cultural Brasil – El Salvador c) Varios. Seguidamente se desarrollo la agenda así: I. **Verificación de quórum.** Se contó con la asistencia de los Miembros del Consejo: Licenciado [REDACTED], Licenciada [REDACTED], Doctor [REDACTED], [REDACTED], Licenciado [REDACTED], Licenciado [REDACTED] y la Suscrita Secretaria; así mismo con la participación del Rector del IEESFORD, Doctor [REDACTED]. II. **Lectura y aprobación del acta anterior.** El Secretario del Consejo, dio lectura al acta de la Reunión anterior y no hubo observaciones por parte de los miembros asistentes, dándose por aprobada. III. **Aprobación de la Agenda.** La agenda fue sometida a consideración de los miembros del Consejo y se acordó a propuesta del Rector eliminar el punto relativo a la Carta de Entendimiento con el Centro Cultural Brasil – El Salvador, ya que, se señaló que no se había culminado con su revisión. a) Informe del proceso de selección. El Señor Rector informo los resultados obtenidos del proceso de selección señalando que al mismo se presentaron sesenta y tres personas: cuarenta externas y veintitrés vinculados al Ministerio; de los cuales, solamente, treinta y seis personas cumplían los requisitos: dieciocho externas y dieciocho del Ministerio. Seguidamente se informa que, luego, de realizadas las pruebas estas fueron aprobadas por treinta personas y de ellas, solamente, un cincuenta y tres por ciento pertenecen al Ministerio, por lo cual, se plantea la necesidad de redistribuir los cupos. Ante esta situación el Consejo decide que los cupos que no fueron llenados por personal del Ministerio sean otorgados a los candidatos externos. Se señaló que tres personas aprobaron las pruebas, pero, por distintas razones no cumplen los requisitos establecidos para ingresar a cursar la Maestría; ante ello, el Consejo acuerda que en atención a lo que establece la legislación que regula este proceso, únicamente pueden ingresar las personas que cumplen todos los requisitos legalmente establecidos al momento que se realiza la selección y por lo tanto dichas personas no deberán ser admitidas. c) Varios. En el punto varios el Señor Rector plantea los miembros del Consejo que el Ministerio de Hacienda requiere el acuerdo de creación de plazas de los cargos que están contenidos en los Estatutos del IEESFORD, para ser incluidas en el presupuesto del año dos mil once, detallando que las plazas para las que se requieren dicho acuerdo son: Coordinador de docencia y formación diplomática, Coordinador administrativo financiero, Coordinador de investigación y proyección social, Coordinador de formación a distancia, Asistente de rectoría, Jefe de la unidad financiera,

Técnico de formación diplomática, Secretaría y dos recepcionistas. Ante las solicitudes planteadas el Consejo resuelve con el voto favorable de todos sus miembros, acto seguido el Señor Rector expone la necesidad de que el IEESFORD cuente con un Secretario General, cargo que es de fundamental importancia para el normal funcionamiento del instituto, sin embargo, menciona que dicho cargo no fue contemplado en los Estatutos; por lo cual el Consejo resuelve promover una modificación de los Estatutos para incluir dicho cargo en la normativa del IEESFORD y, luego, proceder a la creación de la respectiva plaza, se acuerda, además, que en la próxima reunión del Consejo se presente la propuesta de reforma de los Estatutos de IEESFORD; finalmente el Señor Rector señala que la arquitecta [REDACTED] estaba designada para el proyecto de educación a distancia, desde un inicio, por lo cual, se propone que se le nombre como Coordinador de Educación a distancia, lo cual, es aprobado por el Consejo. Y no habiendo nada más que hacer constar, se levantó la sesión a las once horas del mismo día y para que conste firmamos.



[REDACTED]
Presidente



[REDACTED]
Secretaría.